



Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del día 2 de Febrero de 1990.

ASISTEN:

- 1.- Miguel Angel YABAR ARMENDARIZ.
- 2.- Francisco SAN MARTIN MORRAS
- 3.- Ramon PASCUAL PIEROLA
- 4.- Luis ARMENDARIZ MARCOTEGUI
- 5.- Francisco ROS ANTONA
- 6.- Jesus ARANA ROS
- 7.- Benito ROS VELAZ.

En Abárzuza, siendo las veinte horas del Viernes 2 de Febrero de 1990, se reunen los Sres. Concejales que se ha enu erado, previa citacion cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Yábar Armendariz, quien declara abierta la sesion.

1^o- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede a dar lectura al Acta de la sesión anterior, de 28 de DICIEMBRE de 1989. El Concejald, D. Ramon Pascual manifiesta su disconformidad con el primer punto de la misma, referente a lectura y aprobacion del Acta anterior.

Una vez deliberado el asunto y por mayoria absoluta, con el voto en contra de D. Ramon Pascual Piérola SE ACUERDA: aprobar el Acta de la sesion de 28 de Diciembre-1989.

El Concejald D. Francisco ROS ANTONA señala el punto noveno, en el que se trató sobre el destino a dar a 46.000 ₧ recibidas de la Comision Deportiva Comarcal; al parecer dicho punto quedó sin resolver.

2^o- TERRENOS IRANZU.

Sobre la solicitud de una entrevista al Consejero del Departamento de Economia y Hacienda, Sr. Asiain, informa la Secretario de que con fecha de ayer, 1 de Febrero, se recibió una llamada telefónica del Sr. Marin, perteneciente al Gabinete del Consejero Asiain, quien manifestaba que el Consejero habia delegado en él el asunto, y que dicha entrevista podríamos celebrarla en el momento que estimasemos conveniente.

Teniendo en consideracion que el asunto a tratar es de máxima importancia se considera improcedente la entrevista con el Sr. Marin; y SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: solicitar nuévemente una entrevista con el CONSEJERO SR. ASIAIN.

Respecto a los Padres Teatinos del Monasterio, VISTO QUE han presentado quejas verbales al Sr. Alcalde sobre la falta de solucion al tema, SE ACUERDA: enviarles un escrito explicando las actuaciones que se están llevando a cabo, y el estado de las mismas.

3^o- MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONTEJURRA

Se trata del Convenio entre la Mancomunidad de Aguas de Montejurra y el Ayuntamiento de Abárzuza, pacto de 23 de Agosto de 1985. Por medio de escrito de 27 de Octubre de 1989, requeríamos a la Mancomunidad al cumplimiento de dicho pacto. VISTO que han transcurrido tres mese desde entonces y no hemos obtenido respuesta alguna de dicho ORGANISMO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: enviar un nuevo escrito a la Mancomunidad de Aguas de Montejurra REQUIRIENDO el cumplimiento del Pacto de fecha 23 de Agosto de 1985.

4^o- CARTA DEL SR. ARAGON=CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS.

Se procede a dar lectura a un escrito recibido del Sr. Aragon en el que nos informa del estado de las actuaciones de ese Departamento en nuestra zona, así como de la forma en que se efectua la cesión de terrenos, todo ello en contestacion a nuestro escrito de 24 de Noviembre de 1989. En dicho escrito expone que la competencia para soli-



citar los terrenos es del Gobierno de Navarra aunque los Ayuntamientos a veces colaboran.

Los presentes manifiestan la contradicción entre este escrito y otros anteriores.

Respecto a la intersección de Anderaz SE ACUERDA: Estar pendientes de como se va a realizar el proyecto; contactar con Dionisio Pinilla del Dpto. de Obras Públicas.

5º- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Se da lectura a Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre construcción por el Ayuntamiento de muro de hormigón en la margen derecha del río Iranzu, paraje "El Lavadero". En la misma se resuelve:

- Sancionar al Ayuntamiento del Abárzuza con multa de 25.000 Ptas.
- Requerir al Ayuntamiento para que deje expedita la servidumbre de paso, en el plazo de 15 días.

El Pleno se da por enterado.

6º- SOLICITUDES RECIBIDAS.

a.- Asociación Recreativo, Deportivo, Cultural "Amberria".

Hacen acto de presencia en la sala varios miembros de dicha Asociación, quienes verbalmente solicitan la cesión de la mitad del local sito al lado del frontón y que actualmente se viene utilizando como garaje por varios vecinos; asimismo manifiestan que necesitan un local del que poder disponer para guardar documentos etc, ya que en el que actualmente se vienen reuniendo no pueden hacerlo, al desarrollarse en él otras actividades aparte de la de la Asociación.

El Pleno pasa a deliberar el asunto, tratando sobre si legalmente se podría desalojar a los actuales usuarios.

El Concejal D. Francisco Ros Antona, teniendo en consideración que el asunto no estaba incluido en el orden del día de la convocatoria a sesión se niega a decidir sobre el mismo.

El Alcalde D. Miguel Angel Yábar y el Concejal D. Luis Armendariz señalan a su juicio como local mas adecuado el denominado "Centro Parroquial".

Finalmente SE ACUERDA por el Pleno, a excepción de D. Francisco ROS ANTONA, quien ha abandonado la sala:

- Notificar a los actuales usuarios del local del que se trata, para que en el plazo de SIETE DIAS lo desalojen de coches.
- El tema de la cesión del local a la Asociación "Amberria" tratarlo en la próxima sesión.

b.- Manuel Larumbe solicita " que se le delimite la finca El Murallon, con vistas a que próximamente desee cercar dicha finca".

Una vez deliberado el asunto y por unanimidad se acuerda: notificar a D. Manuel Larumbe que, si cerca dicha finca respete el camino y su servidumbre.

c.- Jesús López Azcune. Expone: " Que teniendo intención de residir en Abárzuza solicita la adjudicación de una parcela en "El Chaparral", con intención de construir vivienda en ella.

El Pleno se da por enterado y se archiva en el legajo de solicitudes de parcela en "El Chaparral".

d.- Francisco Augusto Ferreira, expone: "Que deseando instalar en las próximas fiestas patronales y fiestas de la juventud una caseta de tiro de 10 por 2 metros, suplica le conceda la oportuna autorización para su instalación".

EL Pleno acuerda por unanimidad conceder el permiso solicitado siempre y cuando el solicitante abone la tasa correspondiente.

e.- Veremundo López de Dicastillo Ochoa, expone: "Que es propietario de un solar anexo a la vivienda que habita y desea realizar obra consistente en echar una plancha de hormigón a lo largo del muro que existe para contención de la casa. La obra a realizar consiste en un hormigonado de 8 cm de grosor en una anchura de 5 metros de promedio por 20 de largo, con la colocación de una barandilla de un metro de alta para protección de los viandantes, por todo lo cual suplica de ese Ayuntamiento

.../...





Ayuntamiento de Abárzuza.
Pleno del Ayuntamiento del día 2 de Febrero de 1990.

CONTINUACION

dé la oportuna licencia para realizar la citada obra".

Se informa por la Secretario de que siendo una obra a efectuar en la zona de dominio público, aun siendo competencia del Ayuntamiento el otorgar la licencia de obra, es requisito imprescindible solicitar informe vinculante del Gobierno de Navarra.

En vista de ello y por unanimidad SE ACUERDA: Solicitar informe al Servicio de Caminos del Gobierno de Navarra sobre la mencionada solicitud.

f.- M^a Luisa Idiazabal., expone: "Solicitamos permiso para hacer reforma interior de cuarto de baño y pasillo". Una vez deliberado el asunto y por unanimidad SE ACUERDA: Conceder a M^a Luisa Idiazabal la licencia solicitada.

g.- Francisco Ros Santamaria, expone que se le viene cobrando tasa de basuras durante los años 1988 y 1989 cuando no ha residido en Abárzuza durante dichos años.

El Pleno considera dicho cobro como indebido y acuerda proceder a la devolución del importe correspondiente.

h.- Ignacio Fernández Arrese solicita la concesión de una parcela en "El Chaparral".

El Pleno se da por enterado y se archiva en el legajo correspondiente.

i.- M^a Josefa Barandiarán Perez, espone: "Solicito permiso al Ilustrísimo Ayuntamiento de Abárzuza para colocar un cartel de Bar-comidas en la calle Legarcia, 23".

Una vez deliberado el asunto y por unanimidad SE ACUERDA: conceder a M^a Josefa Barandiarán Pérez la licencia solicitada.

j.- S.A.T. MORRAS-AGUINAGA expone: "Solicito lo baja en la actividad cunícola, que poseo en naves situadas en camino Zabal, y licencia para la instalacion en dichas naves de gallinas ponedoras". Acompaña a la solicitud tres ejemplares de informe técnico para tramitación de expediente MINP.

Tratándose de la instalación de una actividad MINP SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Iniciar la tramitación del expediente MINP correspondiente, de acuerdo con la Ley Foral 16/1989, de 5 de Diciembre, de control de Actividades clasificadas para la protección del Medio Ambiente.

7.- VARIACIONES LICENCIA FISCAL.

ALTAS: -Larumbe San Martin, Manuel: epigrafe 504.210 instalaciones fontaneria.

-Gofii López, Jose Angel: Epigrafe 711.230 transporte de camiones.

-Echeverria Ros, Alejandro: Epigrafe 711.230 transporte de camiones.

-Echeverria Ros Alejandro: epigrafe 501.130 reparación obras.

BAJAS: -Echeverria Ros, Alejandro é Ignacio: epigrafe 501.130 reparacion obras.

-Echeverria Ros, Alejandro e Ignacio: epigrafe 711.230 transporte de camiones.

-S.A.T. num. 19129-1148: epigrafe 413.135 produccion de carne-conejo.

8.- COBROS Y PAGOS:

PAGOS:

Bar Legarcia: comidas del palista: 28.800 ₧.

.../...

Jesus López Iriarte: 1018: costillas, pan y vino.
 Jose Luis Osés: 51.940 ₧: plantacion.
 Jesus Irurzun: 6.000 ₧: viaje a Marcilla y Lumbier a por planta.
 Miguel Angel Yábar Armendariz: 32.775: gastos viajes y comisiones 1989.
 Viveros y Repoblaciones de Navarra: 111.675 ₧ . 80 nogales y 225 fresnos.

COBROS:

Jesus López Iriarte: 71.100: nueces.
 Fco. San Martin: 8785 : 20 nogales.
 Gobierno de Navarra: 3.857.557 ₧: primera liquidacion trabajos mejora de pastizales.

Y siendo las cero treinta horas, y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion, de la que se extiende la presente acta que la firman los asistentes, de que yo, la Secretario, Certifico.




